



AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Expte. nº: 532/2023

Fecha:

Núm.:

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE ADECUACIÓN AL PUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADOR/A PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE CALAMONTE Y LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE FORMADORES CONFORME A LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023 (BOE 105 DEL 3 DE MAYO ANUNCIO Nº 10690)

Por la Comisión de Selección, se propone la siguiente relación valorada de la prueba de adecuación al puesto, realizado el día 25 de abril de 2024, para la contratación de un Docente para el Centro de Capacitación Digital de Calamonte.

Dicha propuesta queda publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamonte el día 26 de abril de 2024.

RESULTADOS

DNI	Apellidos y Nombre	RESULTADO FASE OPOSICIÓN	RESULTADO FASE CONCURSO	NOTA FINAL
XXXXX355A	Abad Jiménez, María de los Ángeles	NO PRESENTADA	0	NP
XXXXX774M	Écija Caballero, Ana Belén	2,37	1,265	3,635
XXXXX284Z	Hernández Doncel, Saúl	4,2	0,2	4,4
XXXXX238X	Vázquez Nava, María Montaña	NO PRESENTADA	0	NP
XXXXX592J	Vera Bustamante, India	4,08	2,24	6,32

Para elaborar la lista-bolsa que a continuación se va a publicar, se ha tenido en cuenta el criterio que aparece en el octavo de las bases (Propuesta de contratación y elaboración de la lista de reserva) en el que se especifica que los aspirantes que no consigan más de 6 puntos en el proceso de concurso-oposición, no formarán parte de la lista-bolsa de reserva.

DNI	Nombre y apellidos	RESULTADO FASE OPOSICIÓN	RESULTADO FASE CONCURSO	NOTA FINAL
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN				
XXXXX592J	Vera Bustamante, India	4,08	2,24	6,32
LISTA DE RESERVA				
No hay aspirantes en reserva por no alcanzar ninguno de ellos la puntuación mínima de 6 puntos en el proceso de concurso-oposición				





AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

Fecha:

Núm.:

Ante esta lista, se podrá interponer reclamación ante la Comisión de Selección disponiendo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de estos resultados provisionales.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN

D.: Fº Javier Amador Luna

Dña. Julia Santiago Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En caso de no presentación de reclamaciones, esta lista se elevará a definitiva y contra la misma, podrá interponer potestativamente un RECURSO DE REPOSICIÓN ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tuvo lugar la notificación de la misma o, directamente RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno

